

Esta sentencia favorecerá a campesinos víctimas de las acciones criminales de los grupos paramilitares en el departamento del Cesar.

Un juez agrario profirió la primera sentencia de restitución de tierras en el Cesar favoreciendo a campesinos víctimas de las acciones criminales de los grupos paramilitares en el departamento.

Después de 10 años de abandono forzado, dos familias volverán a sus predios ubicados en el corregimiento Los Brasiles, en el municipio de San Diego, departamento del César.

El Juez Primero Civil de Restitución de Tierras profirió el fallo que devuelve más de 26 hectáreas a víctimas de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC.

Una vez el Juez valoró las pruebas que reunió la Unidad de Restitución de Tierras con sede en este departamento ordenó, para una familia, la restitución de predio y a la otra mecanismos de compensación en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011 relacionados con proyectos productivos y vivienda rural.

La sentencia del magistrado del Tribunal Superior de Cartagena, Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras, ordenó la restitución jurídica y material de 15 hectáreas de tierra reclamadas en el corregimiento de Cambimba, del municipio de Morroa, Sucre.

Luego que las pretensiones del opositor no prosperaron, el magistrado dispuso la Restitución del inmueble a nombre de los adjudicatarios iniciales.

Además, negó la compensación solicitada por quien se oponía al no ser probada la buena fe exenta de culpa.

La Unidad de Restitución de Tierras está procesando la presentación de más de 5.000 demandas adicionales a las 1.200 que ya se encuentran en manos de los jueces agrarios.

<http://www.caracol.com.co/noticias/judicial/dictan-primer-sentencia-de-restitucion-de-tierras-en-el-cesar/20130211/nota/1840429.aspx>